

Bogotá 24 de abril de 2023

Señores

Corporación Universitaria UNITEC

Bogotá

Devolución pago matricula regular

Respetados señores:

Cordial saludo, por medio de la presente yo, Andrés Esteban Baquero Bohórquez identificado con cedula de ciudadanía 1.031.176.499 no me encuentro satisfecho con la respuesta que me brinda la universidad sobre la devolución de mi dinero puesto que lo único que me indicaron fue lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que el pasado 30 de agosto del 2022 el consejo académico emitió respuesta de aplicación de derechos para el 20231 el cual usted no hizo efectivo me permito informar que su solicitud o procede, lo que se puede hacer en este caso es que presente una nueva solicitud para que este valor sea aplicado a matrícula 2023 2.”

Dicha respuesta me indicó lo mismo hace 1 año y no me han dado solución y nuevamente me indican lo mismo en el presente año, ya expuse el caso, el cual claramente indico que deseo la devolución del dinero, no usar dicho dinero para una matricula nueva, adjunto pantallazo de respuesta y carta inicial nuevamente, de igual manera por favor solicito si me pueden facilitar el correo o teléfono de la persona encargada de estos temas para realizar un seguimiento más detallado.

UNITEC Respuesta Comte académico



Servicio <servicio@unitec.edu.co>
para mí

mar, 18 abr, 15:39 (hace 6 días) ☆ ↶ ⋮

inglés > español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

Estimado (a) estudiante:

Teniendo en cuenta que el pasado 30 de agosto del 2022 el consejo académico emitió respuesta de aplicación de derechos para el 20231 el cual usted no hizo efectivo me permito informar que su solicitud o procede, lo que se puede hacer en este caso es que presente una nueva solicitud para que este valor sea aplicado a matrícula 2023 2.

Cordialmente,



Servicio
Dirección de Calidad y Experiencia
Corporación Universitaria Unitec
PBX: 743 4343 opción 2
Bogotá, Colombia
servicio@unitec.edu.co
www.unitec.edu.co



Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Abrir con Documentos de Google

UNITEC

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2022

2022-IE-00003353

SEG/22-3026

Señor
ANDRÉS ESTEBAN BAQUERO BOHÓRQUEZ
Código 75201501
I.D. 1.031.176.499
Programa de Finanzas y Negocios Internacionales
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación de su matrícula académica correspondiente a este segundo período lectivo del 2022, así como la **aplicación del cien por ciento 100%** de los derechos cancelados por dicho concepto, es decir la suma de Tres Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Pesos (\$3.165.300), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el primer período lectivo de 2023.

La anterior determinación en consideración a los motivos que refiere en su solicitud, la cual fue radicada en la primera semana de clases, y como caso excepcional a lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, que en el Capítulo IV, Artículo 26, Parágrafo 4, señala textualmente; "Cuando la solicitud formal de cancelación se efectúe **durante las dos (2) primeras semanas de clase, la Corporación abonará el setenta y cinco (75%) del valor de matrícula** pagado, cuya aplicación podrá hacer efectiva el estudiante únicamente en el siguiente período lectivo."

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área financiera al correo antonio.moreno@unitec.edu.co, una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

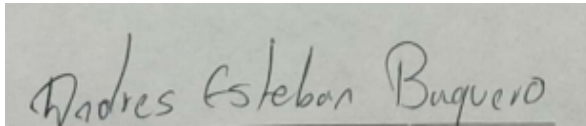
Página 1 / 1

Programa de Finanzas y Negocios Internacionales Dirección Matriculaciones Dirección Financiera Departamento de

Agradezco sea realizado el reintegro a mi cuenta de ahorros No. 488414993870 del banco Davivienda, adjunto soporte de pago y copia de cedula.

Agradezco su atención

Cordialmente.

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink on a light-colored background. The signature reads "Andrés Esteban Baquero".

Andrés Esteban Baquero Bohórquez

CC. 1.031.176.499